

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presupuesto Consolidado del Sector Público, aprobado mediante D.S. N°11054 de 30 de agosto de 1973 consigna para la Empresa Local de Aguas Potables y Alcantarillado de Sucre la suma de \$b. 2.358.300.- cifras que ha sido superada en el curso de la presente gestión, como resultado de haberse producido un elevado incremento en sus ingresos propios, con un excedente líquido de \$b. 1.851.000.-

Que, en mérito a los anteriores incrementos y en consideración de la necesidad de contar con un instrumento legal que regularice sus ingresos y epresos, la Empresa Local de Aguas Potables y Alcantarillado de Sucre ha solicitado la aprobación de un Presupuesto Adicional financiado con recursos propios y destino a cubrir gastos de funcionamiento, debidamente regularizados por la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Finanzas.

**EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL  
DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL  
DE ECONOMIA Y PLANIFICACION,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Apruébase el Presupuesto Adicional de la Empresa Local de Aguas Potables y Alcantarillado de Sucre, para su vigencia en la gestión fiscal de 1973, por la suma de UN MILLONOCOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (b\$. 1.851.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

(En pesos bolivianos )

**05.- FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Código	Fuente	Presupuesto 1973
I	NACIONALES	<u>1.851.000.-</u>
2.-	Recursos Propios	<u>1.851.000.-</u>
	Total:	<u>1.851.000.-</u>

**EGRESOS**

( En pesos bolivianos )

**09.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:**

Código	Descripción	Presupuesto 1973
100	SERVICIOS PERSONALES	<u>441.600.-</u>
110	EMPLEADOS PERMANENTES	<u>277.100.-</u>
111	Haberes Básicos	27.000.-
112	Categorías	? . ?
113	Bonos	71.100.-
115	Aguinaldo	99.000.-
117	Sueldos	80.000.-
120	EMPLEADOS NO PERMANENTES	<u>159.500.-</u>

140	PREVISION SOCIAL	<u>5.000.-</u>
142	CONAVI	5.000.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>41.400.-</u>
210	COMUNICACIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	<u>3.500.-</u>
211	Correos, Cables, Teléfonos	2.000.-
212	Teléfonos	1.500.-
220	PUBLICIDAD e IMPRENTA	<u>4.000.-</u>
221	Publicidad	4.000.-
230	TRANSPORTES Y GASTOS DE VIAJE	<u>2.000.-</u>
231	Gastos por Pasajes	2.000.-
250	ALQUILER	<u>21.400.-</u>
251	Edificios y Terrenos	16.400.-
253	Otra Maquinaria y Equipo	5.000.-
260	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>4.000.-</u>
262	Equipo	4.000.-
270	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	<u>3.500.-</u>
271	Honorarios	1.500.-
272	Comisiones y Gastos Bancarios	1.000.-
275	Lavandería, Limpieza e Higiene	1.000.-
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	<u>3.000.-</u>
292	Otros Servicios No Personales	3.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.000.-</u>
310	SUMINISTROS DE OFICINA Y PUBLICACIONES	2.000.-
312	Suministros Varios de Oficina	2.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>14.200.-</u>
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>14.200.-</u>
431	Equipo de Oficina y Muebles	8.200.-
432	Maquinaria y Equipo de Producción	3.000.-
435	Equipo de Laboratorio	3.000.-
500	DEUDA PUBLICA	<u>365.400.-</u>
510	DEUDA PUBLICA INTERNA	<u>365.400.-</u>
511	Amortización	77.200.-
612	Intereses	267.200.-
514	Crédito Reconocidos	21.000.-

600	RESERVAS		<u>980.400.-</u>
610	RESERVAS ECONOMICAS		<u>980.400.-</u>
611	Para Reposición de Activos		980.400.-
700	TRANSFERENCIAS		<u>6.000.-</u>
710	TRANSFERENCIAS	CORRIENTES	<u>6.000.-</u>
711	Pensiones, Donaciones y Premios		<u>6.000.-</u>
	Total:		<u>1.851.000.-</u>

**ARTÍCULO 2.-** Se establece la prohibición de efectuar traspasos de cualquier Grupo a Servicios Personales y de Activos Fijos y Financieros y Transferencias de Capital a otros Grupos, debiendo sujetarse la ejecución del presente Presupuesto a las disposiciones generales establecidas en el D.S. N° 10667 de 29 de diciembre de 1972.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Urbanismo y Vivienda y Previsión Social y Salud Pública, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Ceruto Calderón, Guido Valle Antelo.